



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR en todos sus términos el requerimiento efectuado por la Resolución CD N.º 244/2024, del 29 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Gobierno que informen, en relación con el Convenio aprobado mediante Decreto 51/2025 del 9 de enero del 2025, celebrado con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF):

- a) cantidad y nómina de pasantes o estudiantes asignados;
- b) período de realización de las pasantías y prácticas;
- c) funciones específicas asignadas a los pasantes en cuanto al monitoreo de hospedajes temporarios, verificación de habilitaciones, relevamiento, carga y sistematización de datos, elaboración de reportes, etcétera;
- d) metas, indicadores y resultados previstos;
- e) informes y bases de datos generadas a la fecha en relación con los trabajos realizados.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 288 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

MICV

*Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia*

*Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia*